



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

F U N D A M E N T O

Se realiza todos los sábados en General Roca-Río Negro el Taller "Todos somos diferentes", organizado por la ONG "Integrándonos" y coordinado y supervisado por la Escuela de Psicología Social.

Esta organización no gubernamental - ONG es una Organización Social conformada por madres y familiares de niños/as con capacidades diferentes que detectaron la necesidad de contar con un espacio de escucha y contención por parte de las familias con esta problemática.

Este Taller se lleva adelante los sábados de 15 a 17 hs. en un espacio cedido por el Ministerio de Desarrollo Social de la nación. Las familias que asisten llegan derivadas de escuelas especiales, ADANIL, Consejo Local de Personas con Discapacidad y otros organismos.

Este espacio ha sido pensado desde la Psicología Social como un ámbito reparador de situaciones angustiantes, contenedor de ansiedades, promoviendo una óptima vinculación y una fluida comunicación, donde se conozca la existencia de un rol que contenga a las familias, para recuperar, revalorizar y alimentar la identidad y la autoestima.

Entre sus objetivos específicos se encuentran: lograr la capacidad de explicitar emociones, lograr la apropiación del espacio institucional, visualizar la importancia de lo grupal y lograr la apropiación de técnicas de contención emocional.

En definitiva, el trabajo está orientado a llevar a los grupos a un cambio positivo generalizado logrando sus más profundas aptitudes.

Por ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural el Taller "Todos somos diferentes", que se realiza los sábados en la localidad de General Roca. El mencionado taller se encuentra coordinado y supervisado por la Escuela de Psicología Social y lo lleva a cabo la organización no gubernamental "Integrándonos" - organización social conformada por madres y familiares de niños/as con capacidades diferentes.

Artículo 2°.- De forma.